

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Trece horas y cuarenta minutos del día Veinticinco de Agosto de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 12 de Agosto de 2020, se recibió la solicitud de información 2020/571 por parte del ciudadano M.A quien solicita la siguiente información:

- a) Copia certificada de los contratos de trabajo y/o Servicios profesionales de la señora A.C.N.S con el Hospital Nacional Rosales, del uno de marzo al treinta y uno de julio de dos mil veinte.
- b) Comprobante de Asistencias del periodo del uno de marzo al treinta y uno de julio de dos mil veinte, correspondiente a la señora A.C.N.S
- c) Constancia de tiempo de servicio de la señora **A.C.N.S**

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Rosales, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
 - b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.
- Se hace constar que la misma sera entregada por medio de su correo electrónico.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

